

VISTO:

Las reiteradas solicitudes de pedido de informes solicitadas por este Concejo Deliberante a las diferentes áreas del Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha, estos pedidos han sido ignorados por completo y no fueron respondidos por ningún medio.

Que este Cuerpo solicita dicha información con el espíritu de elaborar proyectos que aporten a la optimización de los diferentes servicios que se prestan desde el Municipio y/o clarificar actos administrativos que se ejecutan con recursos públicos.

Que los actos de gobierno deben ser difundidos para fortalecer la participación democrática y transparentar la gestión de cualquier gobierno que se precie de ello.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para que las áreas
===== correspondientes respondan a la brevedad las Comunicaciones dictadas por este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Agosto de 2008.-